



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

DECRETO EXENTO N° 06190/2024 /

PARRAL, 03 de Diciembre de 2024

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra J del reglamento de la Ley N° 19.886.-
- 3.- Lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado" y el artículo 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado".
- 4.- Lo indicado el Artículo 53 de la ley N° 18.700 Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 5.- La Sentencia de calificación definitiva del 10 de junio de 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16 de junio de 2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021.
- 6.- Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.
- 7.- La sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2024.
- 8.- Decreto Afecto N° 2204 de fecha 22 de Noviembre de 2024, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral el Sr. Pablo Contreras Cortínez, Grado 4° de la E.M.S.
- 9.- Decreto Afecto N°2.173 del 19 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 10.- Informe técnico de fecha 02 de Diciembre de 2024 emitido por el Director de Servicios Generales que justifica la adquisición.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Dirección de Servicios Generales necesita realizar la adquisición de materiales varios para mantención y reparación de oficinas de Alcaldía y Salón de Reuniones, de acuerdo con términos de referencia adjuntos.
- 2.- **Que**, esta adquisición es importante debido a que estas oficinas, actualmente, se encuentran en condiciones deficientes debido a goteras que causaron hongos y descascaramiento de la pintura por lo, aparte de darle un mal aspecto, es riesgoso la presencia de hongos.
- 4.- **Que**, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que "Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".
- 5.- **Que**, según indica el Artículo 10 punto N° 7 letra J establece 'Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.'
- 6.- **Que**, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 9 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de \$1.198.317.- en horas/hombre y el monto total de la adquisición es de \$177.838.- IVA incluido, de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO						
ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA	

1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	6	\$ 7,444	\$ 89,328
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	1	\$ 16,842	\$ 16,842
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	4	\$ 15,423	\$ 61,692
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,082	\$ 14,164
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,082	\$ 14,164
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 7,082	\$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO ADJUDICACION	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 15,423	\$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,082	\$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 1,198,317
	PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.				DIAS	
	1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación				5	
	3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación				3	

	4.- Confeccion y firma de la Orden de compra				1	
	TIEMPO TOTAL				9	

6.- Que, es necesario contratar al proveedor COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S A, Rut N°96.784.540-K, ya que ofrece la totalidad de los productos requeridos, se ajusta al presupuesto disponible y su propuesta no excede las 100 UTM reglamentarias para la concurrencia de esta causal.

7.- Que, además, esta adquisición es relevante, ya que el día Viernes 06 de Diciembre asume el nuevo Alcalde Electo y es necesario tener adecuadas las oficinas para su uso diario.

8.- Que, el proveedor que cotiza COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S A, Rut N°96.784.540-K, cumple con los requisitos técnicos, administrativos, económicos, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestaciones de servicios, resultando conveniente para la Ilustre Municipalidad de Parral.

APRUÉBESE:

la adquisición de materiales varios para mantención y reparación de Alcaldía y Salón de Reuniones, de acuerdo con términos de referencia adjuntos y cotización adjunta, al proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S A, Rut N°96.784.540-K,** a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento setenta y siete mil ochocientos treinta y ocho pesos (\$177.838.-) IVA incluido,** de conforme al artículo 10 Número 7 letra J del Reglamento de la Ley N° 19.886 y artículo 8 Letra G de la misma Ley.

IMPÚTESE:

el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.04.010 (AG 1-1-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024.

:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldía

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES TRATO DIRECTO	Digital			

Pablo Contreras/Marcela Saldaña/Ivan Damino/Erica Gajardo/Paola Castillo

Distribución:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS
Paola Castillo Agurto



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20132353&hash=a6f9b>